



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARIN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

**Q** VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

gracias por su generosidad en beneficio de  
este Publico y particularm. en el critico estado  
lamentable en que se encuentra  
Estado de Verose el estado de suposito por el que result  
Poris - la haver quedado existentes en fin de la  
Semana anterior seiscientas veinte y tres  
fanegas de trigo y mil quinientas cincuen-  
ta arrobas de harina, haverse molido cien-  
to quince fanegas de trigo y consumido por  
la Panaderia y particulares quatrocientas  
diez y siete arrobas de harina y quedar exis-  
tentes en este dia quinientas ochenta faneg.  
de trigo y mil ciento treinta y tres arrobas de  
arina con lo demas q. contiene. Entendido  
por esta Ciudad acuerda queda en su inte-  
ligencia

Por lo qual acordó este Ayuntamiento por ante nos sus  
Secretarios de Diligencias y de Acuerdo de q. Certificamos y da-  
mos fe.

Uxiato / Calencel / Juan Albared

Caosido Extraordin. de la Ciudad de Cartagena

